AFD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de abril de 2019

AFD/GADHT/UOC N° 144/2019

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la Nota de Observación **DNCP/DNC/N° 4879/2019**, de fecha 08 de abril de 2019, en el marco del Llamado a **Licitación por Concurso de Oferta** para el **"SERVICIO TERCERIZADO DE GUARDERIA-AD REFERENDUM 2019"**, con **ID Nº 350.140**.-

Al respecto; y con relación a la observación de la segunda etapa de adjudicación, **punto 1 en la que se menciona que la firma del contrato no se ajustó a los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto Nº 7434/11**, cabe manifestar que en el mencionado llamado se ha presentado un solo oferente, en este caso la empresa unipersonal CEIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO AMANECER de Pamela Pérez, por lo que entendemos que ninguna otra persona física o jurídica tendría interés legítimo para presentar protesta alguna, además de la necesidad de contar con el servicio y empezar a usufructuar el servicio durante los primeros meses del año, coincidente con los inicios de las actividades escolares en las instituciones de enseñanzas.-

Esperando haber aclarado los puntos observados, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos